

# ADELANTE,

## PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala.—  
 En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

5 DE MAYO DE 1861.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis á los suscritores, y á los que no lo sean, á precios convencionales.

### FERRO-CARRIL

de

### SALAMANCA A MEDINA.

Concluyamos la polémica con los Señores de Fuentesauco puesto que nuestros lectores habrán visto ya destruido su gran argumento estadístico con los datos que un imparcial suscriptor del Adelante vino á presentar tan oportuna y tan francamente como se habrá visto en el número anterior. La justicia de nuestra causa es por otra parte demasiado evidente para que sean necesarios grandes esfuerzos á fin de hacerla triunfar ante el tribunal de la opinion pública. Y á mayor abundamiento nosotros necesitamos el tiempo y el espacio para volver á otros lados nuestras miradas, y para referir al público—harto asombrado de lo que no ve, y de lo que no se hace—lo que se hace y lo que nosotros vemos en el asunto de ferro-carril de Salamanca á Medina. Y á fé, que lo hemos de decir claro y sin ambages: como saben ya los que nos leen que es de nuestro gusto el decir las cosas.

Hemos dicho á los Señores de Fuentesauco que en la alternativa del trazado por su pueblo para empalmar en Alaejos, y el trazado por la margen derecha del Tormes y el valle de las Cinco Villas á empalmar directamente en Medina, este último trazado es el mas notoriamente ventajoso para nuestra Provincia; la sirve mas, y mejor; comprende mas territorio suyo, mas poblacion, mas riqueza territorial é industrial: porque comprende dentro de las zonas de sus estaciones todo el Campo de Salamanca, y las villas, y mucha parte de la Armuña, y no poca de la del partido de Alba inclusa esta villa, y gran parte del de Peñaranda con inclusion de este bonito centro de comercio y de industria—en donde podria situarse una estación sin perjuicio de que los rails pasasen á 10 ó 12 kilometros, por ejemplo de sus casas, para cuyos 10 ó 12 kilometros seria de excelente aplicacion un tram-wail—, porque comprende, en una palabra, el mayor, y el mas rico territorio por esa parte de nuestra Provincia, y ademas va á prestar beneficio á territorios tambien ricos en vinos y cereales de dos Provincias; la de Valladolid en las zonas de Castrejón Fresno y Torrecilla; y la de Avila, en la de Madrigal de las Torres. Y despues de haberles dicho esto tenemos que añadirles ahora—que todavía para su trazado han hechado—como suele decirse—la cuenta sin la hiespada. Porque ¿quien les ha dicho que el trazado del ramal de Medina á Zamora ha de bñir por necesidad á Alaejos? La concesion de ese ramal designa al trazado los puntos intermedios de la Nava del Rey y Toro; y los estudios aprobados como base de la concesion han huido de Alaejos y han buscado la direccion á Toro por Castronuño en donde han creido

conveniente hechar un puente sobre el Duero. Ya sabemos nosotros que Alaejos ha gestionado para que se varié ese trazado en su obsequio; y desde la Nava atraviése el Trabanco y venga hasta dicho pueblo: mas como semejante pretension gravaria al concesionario de la via en unos cuantos millones; y como por otra parte la alargaria necesariamente, y por lo tanto haria mas costosos los trasportes en su trayecto de mercancías y viajeros... tal pretension es inadmisibile y esta desahuciada de suyo. Un solo medio queda á Alaejos para conseguir su pretension: y es el de que Salamanca consienta y pida el enlazarse á la linea del Norte marchando por Fuentesauco en direccion de la Nava del Rey. De forma que si triste y angustiosa para el objeto es la situacion de Alaejos, lo es mas, como subordinada á la suya, la de Fuentesauco. Pero, ¿y cual seria para el caso la de Salamanca? Rubor nos causa el decirlo, á fuer de Salmantinos: y lo callamos por decoro. ¿Con qué no habriamos quedado ya para otro servicio... ¡Santos Cielos!... que para ir á sacar de embarazosas situaciones al pueblo de Alaejos... y para atar la servilleta á los de Fuentesauco... en obsequio de... no sabemos quien, ni que...? Basta, basta de polémica sobre este asunto.

Los demas argumentos de los Señores de aquella villa no necesitan refutacion: se refutan á si mismos. El terreno de Salamanca á Medina, por el trayecto que hemos indicado, todo el mundo lo conoce aqui: y todo el mundo dice y sabe de memoria que es de lo mas llano que hay en las Castillas. No es montañoso el de Alaejos por Fuentesauco; pero está entrecortado de valles encerrados entre colinas mas ó menos altas, que forman en su cima anchas mesetas que hay que evitar para no tenerlas que subir, ni que bajar; y por consiguiente el trazado por esa parte exige mas curvas, ó cuando se quisieran evitar grandes rodeos, exigiria muchisimos terraplenes y no pocas obras de fabrica. Mas como despues de lo ya dicho, estas otras cuestiones no pueden tener cabida, terminaremos este artículo repitiendo á nuestros adversarios lo que ya nos parece haber dicho en otra ocasion; y es, que despues de no parecernos mala ninguna via, nos parecen laudables; grandemente laudables sus esfuerzos y los de Alaejos: pero como lo mejor es enemigo de lo bueno, y para nuestra provincia lo mejor es, sin disputa, el trazado de Salamanca á Medina directamente, tenemos la obligacion de defenderle y de impugnar los que de él se desvian, tan considerablemente, como el de Arevalo por un lado, y el de Fuentesauco por el otro.

En el número inmediato, examinaremos los obstáculos que se oponen ahora al estudio del ramal de Medina: contestando con ello á todos los que asombrados preguntan uno y otro dia: «¿Qué hace Salamanca?...»

T. RODRIGUEZ PINILLA.

### REVISTA DE ACONTECIMIENTOS.

**Despachos telegráficos.**—Marsella 26.—En Constantinopla el papel moneda será emitido hasta un millon y medio de duros, con amortizacion garantizada. Las tropas irregulares han quemado cinco pueblos de la Herzegowina. Los embajadores reclaman garantías. Dos mil soldados turcos de caballeria marchan á Beyrouth. El crédito del Estado ha mejorado, gracias á las medidas adoptadas últimamente.

Cracovia 26.—El sistema de rigor se estiende, no solo á Cracovia, sino á toda Polonia, y continúan las prisiones. El tifus hace estragos en las tropas. Una circular del director de Cultos manda á los gobernadores que pongan presos á los eclesiásticos que por cualquier medio exalten las iugunaciones. Se ha leído un manifiesto imperial dando gracias á Gortschakoff y al ejército, y prometiendo olvido á los polacos. El jefe de la policia, Trejsow, ha sido destruido. Las tropas reciben paga de campaña.

Viena 26.—La Dieta de Croacia se ha declarado soberana respecto á la de Hungría. La de Dalmacia se niega á formar parte de la Croacia.

Londres 26.—De Washington dicen que los comisarios del Sur han salido de aquella capital sin conseguir ser recibidos oficialmente por Lincoln. Arizona ha votado su separacion de la Union. Ha sido convocada la milicia de Washington. El mayor Anderson y su tropa fueron conducidos á la isla de Morris. Reinaba gran agitacion en Washington.

Paris 26.—Todas las noticias que aqui se reciben confirman las medidas de rigor en Polonia y la enérgica resistencia de los habitantes, sobre todo de las señoras.

El rey Francisco II se propone prolongar su permanencia en Roma.

Turin 27.—La Cámara de diputados ha aprobado el proyecto que prolonga tres meses el tiempo de servicio de los milicianos nacionales movilizados.

Garibaldi ha ido á la casa de campo de Pallavicino, y desde allí irá á Caprera.

Segun la *Opinion*, el príncipe de Couza y el rey de Túnez han reconocido el reino de Italia.

La *Italia* publica los detalles de la reconciliacion entre Garibaldi, Cavour y Cialdini.

La Cámara aprobó la ley prorogando por tres meses el servicio de la Guardia nacional movilizada.

A consecuencia de las turbulencias en algunas provincias napolitanas, se proclamó la ley marcial en los Abruzzos, Capitanata y Basilicata.

Se dice que Moldavia, Valaquia y Túnez han reconocido el nuevo reino de Italia.

Muchas ejecuciones capitales en Verona y Basilea, cuya resistencia acarreo el incendio de muchas casas por los soldados. Exasperados los habitantes, se reunieron en bandas de insurgentes y rechazaron en la montaña un ataque de los piemonteses. Los garibaldinos catabreses provocaron desórdenes en Souza.

Paris 27.—Dicen de Italia que el gobierno teme ver sus regimientos atacados en los Apeninos.

La mayor parte de los gobernadores de las provincias napolitanas están nombrados.

Turin 28.—Napoles 29.—Ha habido en esta

ciudad ligeros desórdenes con motivo de haberse prohibido el uso del uniforme de la Milicia nacional fuera de los actos del servicio. La tranquilidad se ha restablecido.

Saraseva 28.—Han penetrado en la plaza de Nikchich 80 caballerías cargadas de viveres y cuyo paso permitieron el 23 las autoridades de Montenegro á través de este territorio.

Turin 28.—Un despacho de Nápoles de anoche anuncia que la tranquilidad volvió á alterarse á las cuatro de la tarde; que la Guardia nacional tocó generala; y que numerosas patrullas recorrieron la capital y que se habían hecho muchas prisiones de personas escapadas de las cárceles y que vestían el uniforme de guardias nacionales. Los sucesos del día anterior se atribuyen á una conspiración borbónica.

El mismo despacho dice que han recibido noticias de las provincias anunciando movimientos de partidarios de los Borbones que se disponían á marchar sobre Nápoles creyendo que la reacción había triunfado en esta ciudad. Quinientos facciosos, procedentes de los Estados romanos habían entrado en la provincia de Aquila. Cuatro buques tripulados por partidarios de los Borbones habían salido de Civita Vecchia el 25 con rumbo á Nápoles. Un buque de guerra sardo salió á su encuentro.

Los oficiales de la Guardia nacional habían protestado en el periódico el *Pungolo* contra los sucesos del día anterior en nombre de la institución, declarando que se hallaban dispuestos á defender al gobierno. A última hora había tranquilidad.

Breslau 27.—Escriben de Varsovia: «M. Platanoff, agregado á la secretaría de Estado, debe dentro de algunos días marcharse para San Peterburgo, llevando los proyectos de reformas elaborados en los Consejos del gobierno. La promulgación de esas reformas, si las aprueba el emperador, no tendrá lugar sino á condición de que se restablezca la tranquilidad.»

Paris 28.—La *Patrie* contiene un artículo notable, refutando cuanto se ha dicho en contra de la reincorporación de Santo Domingo á España.

Nápoles 28.—La noche anterior ha pasado tranquilamente y el sosiego continúa.

Londres 29.—Por la vía de los Estados-Unidos se sabe que las tropas españolas enviadas por el capitán general de la isla de Cuba á Santo Domingo, desembarcaron el 6 del actual en las playas de la isla española en medio del mas frenético entusiasmo de todas las clases de la sociedad.

Lisboa 29, á las dos y media de la tarde.—El resultado ya conocido de las elecciones para diputados, es el siguiente:

Ministeriales, 64.

De oposicion, 16.

Reina la mayor tranquilidad.

Turin 29.—El gobierno presentará en la semana próxima á las Camaras un proyecto para levantar un empréstito de 500 millones.

Londres 29.—Hay noticias de Washinton que alcanzan al 15. Mister Lincoln ha convocado 75.000 milicianos con objeto de recobrar las fortalezas y las propiedades federales. Se espera la declaración de guerra contra la confederacion del Sur.

Londres 29.—Hay noticias de Washington que alcanzan hasta el 18 del actual. Serán llamados á las armas 150.000 voluntarios.

Las autoridades españolas han entrado ya en Santo Domingo.

Nápoles 29.—Continúan las prisiones, pero reina tranquilidad en esta ciudad. No se confirman tampoco los movimientos borbónicos que se habían anunciado ayer.

Fronteras de Polonia 29.—Se han dado órdenes para proceder severamente contra los eclesiásticos que en los templos esciten á las poblaciones á la rebelion.

Viena 29.—En Zante, ciudad de las islas Jónicas, hubo el 24 un conflicto entre la guarnicion inglesa y el pueblo, resultando heridos doce soldados y diez y ocho paisanos.

Paris 30.—El emperador ha felicitado personalmente á la Reina Isabel por el aumento que van á tener sus dominios con la vuelta á España de su antigua colonia de Santo Domingo.

Paris 30.—La legislatura se ha prolongado hasta el 4 de junio.

Se ha presentado al Cuerpo legislativo el proyecto de ley llamando á las armas 100.000 hombres correspondientes al cupo del presente año.

Turin 30.—Marruecos ha reconocido el reino de Italia.

Se ha presentado á la Cámara de diputados un proyecto de unificación de la deuda del reino de Italia.

Sevilla 30.—S3. AA. RR. los duques de Montpensier han renunciado por ahora á su viaje á Inglaterra por haber recibido noticias favorables de su augusta madre.

En junio irán á Madrid para asistir, como lo han hecho siempre, al parto de la Reyna. Luego volverán á Andalucía para tomar los baños en Sanlúcar de Barrameda.

Cádiz 30.—Ha llegado la emperatriz de Austria esta mañana y desembarcará esta tarde.

El coronel Rizo llegó ayer.

También ha llegado el arzobispo de Burgos.

Cádiz 30, por la noche.—Los gobernadores civil y militar de la provincia se han trasladado hoy al vapor en que ha llegado la emperatriz de Austria, quien no aceptó las invitaciones que se le han hecho por guardar el incógnito.

A las tres de la tarde desembarcó la emperatriz acompañada de los conde de Crivelli, de los cónsules de Austria é Inglaterra y de los individuos de su servidumbre, y visitó la catedral y los edificios públicos, volviéndose despues á embarcar.

El jueves marchará la emperatriz á Sevilla.

## REVISTA LEGISLATIVA.

La Gaceta del 17 último contiene una Real orden mandando que no se conceda ninguna beca gratuita en los colegios reales de San Bartolomé y Santiago de Granada, y de San Pablo de Valencia, hasta su inmediata organizacion; otra nombrando para la iglesia y obispado de Cartagena—Murcia—vacante por promoción al Arzobispado de Valencia de D. Mariano Barrio y Fernandez, á D. Francisco Landeira y Sevilla, Obispo de Teruel; otra dando reglas para las bajas de los soldados que han redimido su suerte; y otra determinando cuando deben ser incluidos en el alistamiento los Subtenientes alumnos de la Academia.

La Gaceta del 18 nada inserta de interés general.

La Gaceta del 19 publica un Real decreto mandando proceder á nueva eleccion en el distrito de Verin—Orense—, por haber sido declarado sujeto á reeleccion D. Manuel Yañez Rivadeneira.

La Gaceta del 20 dá á la un Real orden declarando definitivamente constituida la Sociedad nominada *Credito Cantabro*.

La Gaceta del 21 promulga sancionada por S. M. una ley concediendo pensiones á siete viudas de otros tantos profesores de la ciencia de curar, victimas del cólera ó de la fiebre tifoidea, y comprende además: Real orden autorizando la constitucion definitiva de la compañía titulada Ferro-carril de Barcelona á Ziragoza; Real orden planteando en el Instituto de segunda enseñanza de Almería, la elemental de comercio; Real orden elevando hasta 43 el número de Capitanes de navio de la escala activa, y hasta 80 el de Capitanes de fragata; Real orden disponiendo que desde el 31 del corriente mes que len s n curso ni resolucion cuantas instancias se presenten solicitando gracias, permuta de las recibidas, mayor antigüedad ó remuneracion por la campaña de Africa.

En la Gaceta del 22 se lee el convenio celebrado entre España y Portugal para asegurar reciprocamente en ambos estados el ejercicio del derecho de propiedad literaria y artistica, firmado en San Ildefonso ea 5 de Agosto de 1870.

La Gaceta del 2 contiene Reales órdenes mandando que se provean por oposicion las cátedras de lengua Hebrea, vacantes en las facultades de Filosofia y Letras de las universidades de Oviedo, Salamanca y Zaragoza, y la de lengua árabe en la universidad de Granada.

La Gaceta del 21 nada de interés general contiene.

La Gaceta del 25 promulga con la sancion real la ley porque se autoriza al Gobierno para estender los límites jurisdiccionales de Bilbao.

La Gaceta del 26 inserta una Real orden determinando las diversas categorias de las Universidades del reino y dando reglas para su arreglo sucesivo.

La Gaceta del 27 publica un Real orden recomendando el *Diccionario del derecho mirando de España en sus relaciones con la marina mercante* por D. Alejandro Barcardi y otra adjudicando á favor de D. Ale-

jandro Blazquez el servicio de surtir de anclas, cadenas y jarcias de alambre á los arsenales.

La Gaceta del 23 dá á luz una Real orden autorizando á las Escuelas industriales superiores de Barcelona, Sevilla y Valencia, para admitir á examen de fin de carrera de Ingenieros mecánicos, ó quimicos á los que lo soliciten.

## VARIEDADES.

—El Monitor de la salud publica un medio de mejorar mucho el alumbrado de aceite. Se hace una disolucion de sal comun, y se filtra. En esta disolucion filtra la se baña la mecha ó torcida y se deja secar. Con partes iguales de la misma salmuera y aceite se hace una mezcla, se agita un buen rato, y se espera á que se separe ó sobrenade el aceite. Se decanta este aceite, y de él se usa para llenar el quinqué, lámpara ó candel, empleando al propio tiempo la mecha ó torcida antes preparada. Con esta sencilla preparacion, la mecha arde con suma viveza y claridad, sin dar humo ninguno, y el aceite dura mucho mas.

**Fases del amor.**—Cuando todo parece bien y se buscan las ocasiones de verse, cuando no se sabe qué decir y se truecan alabanzas entre galán y dama;=*Luna nueva*.

Cuando se dan citas, se piden muestras de los rizos, se hacen peticiones y se procura encontrarse á la mujer amada en el teatro, en el café, en el paseo y en todos los sitios públicos;=*Cuarto creciente*.

Cuando se dan quejas, se manifiestan celos y se hacen juramentos de constancia;=*Luna llena*.

Cuando se piden los retratos, se ofrece no olvidar, se hacen protestas de fidelidad y se dan satisfacciones;=*Cuarto menguante*. En el periodo en que se acerca el desengaño, se empieza á manifestar el hastio y se prepara la defeccion.

**Doloroso convencimiento.**—

Encontraronse frente á frente dos gallegos, y dijo el uno al otro:

—¿Qui hay, Anton?

—Páreceme que va haber palus, Bartolo.

—¿Y en qué lu conoces?

—En que ya me han dado tres.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion.=*ELADIO DELGADO MERCHAN*.

## SECCION LITERARIA.

### EL POETA MORIBUNDO.

Rauda vatiendo el vuelo silencioso

Se acerca ya la ráfaga sombría

Que ha de tronchar de la existencia mia

La mastia si, pero temprana flor.

Flotan en torno de mi frente ajada

Imágenes de luto y de amargura

Tengo impreso en la faz desencajada

El sello ardiente de mortal dolor.

Trémulo el bronco la region vacia  
Del vago viento inunda de clamores,  
Anunciando á los hombres mi agonía,  
Con vibrante y fatídico plañ r.  
Lucen ya las antorchas funerales....  
—Qué murmura tu voz mengo sombrío?—  
«Implora las clemencias celestiales  
De la suma bondad... vas á morir!»

Morir!... cuando con vívidos fulgores  
Baña el mágico sol resplandeciente  
De la risueña juventud, mi frente  
Que abatir no logró la adversidad! —  
Morir!... cuando mi osada fantasía  
Al fuerte impulso de gigante anhelo  
Las alas tiende y se remonta al cielo  
Con activa y serena magestad! —

Morir!... cuando esperanzas hechiceras  
Me prodigan caricias regaladas  
Ofreciendo á mis avidas miradas  
El cielo de brillante porvenir! —  
Cuando tan bello el mundo me parece  
Y tan dulce la vida y tan hermosa  
Abismarme en la tumba tenebrosa!  
Muerte implacable, atrás... quiero vivir! —

Quiero aun respirar el blando aroma  
Que los tibios favonios voladores  
Al breve cáliz de las gallas flores  
Arrebatan fugaces al pasar;  
Y unir mi débil voz á los acentos  
Con que salutan la radiante aurora  
Bosques y fieras, pájaros y vientos  
Y los torrentes y el sobervio mar,

Y oír el rumor vago y misterioso  
Que solitaria selva al cielo envía,  
Al apagarse del radiante día  
El moribundo lánguido fulgor.  
Y cuando asoma el astro de la noche,  
Por el eter azul su faz serena,  
Escuchar de la dulce Filomena  
Los himnos melancólicos de amor.

Y á la orilla del mar, cuando las olas  
Contra la playa con fragor tremendo,  
Estrella el huracan y en ronco estruendo,  
Se desploma la negra tempestad;  
Sobre altísima roca estremecida  
Ante el inmenso ponto alborotado,  
Pulsar la lira y canto arrebatado  
Ebrio de gozo y entusiasmo alzar.

Yo no quiero morir!... Quiero lanzarme  
Del raudo tiempo en la fugaz corriente;  
Hendir sus olas con serena frente,  
Las playas de la vida recorrer;  
Y recorrer del mundo los vergeles  
Que amor esmalta de fragantes rosas,  
Cuyas leves corolas temblorosas  
Acarician las auras del placer.

Es tan hermoso el mundo!... Aves arpadadas  
Doquier, alzando delicados trinos;  
Fuentes que se deslizan sosegadas  
Con apacible y blando murmurar,  
Nítidos lagos cuyas ondas leves  
Surcan airozas góndolas ligeras;  
Montañas que atesoran vertas nieves,  
Torrentes que rebraman sin cesar.

El mundo! el mundo! — Con diadema de oro  
Cíñe del vate la inspirada frente,  
Del vate cuyo cántico sonoso,  
Cruzará el misterioso porvenir.  
Y á su numen granliso erige templos  
Y rico inciens para hoararle quema, —  
Mi frente necesita una diadema!...  
Muerte implacable, atrás... quiero vivir! —

Quiero vivir para lograrla!... Siendo

Mi sangre como el fuego derramarse.  
Ya recobro las fuerzas y el aliento,  
Late mi corazon calmado ya.  
No en tenebroso olvido sumergida  
Yacerá eternamente mi memoria,  
En alas de la fama esclarecida  
Las futuras edades cruzará.

Mas ¡ay! pasa mi ardor... y desfallezco...  
Mis ojos ya no ven, ... noche sombría  
Tornose para mi el radiante día...  
Huyen al par mi vida y mi sufrir.  
Ya siento de la muerte los amagos....  
El arpa dadme, — un cántico postrero  
Como el hermoso cisne de los lagos  
Quiero dar á los vientos al morir. —

1853. MARIANO GIL SANZ.

## COMUNICADOS.

Sres. Redactores del Adelante.

Muy Sres. míos: vista la polémica sostenida entre mis amigos D. Ramon Perez Calama y Don Sandalio Gimenez, sobre la conveniencia de la creacion de un Juzgado de primera instancia en Tamames, que no puede serme indiferente, y deseando cooperar á la justificacion de los deseos de los solicitantes, ruego á VV. se sirvan insertar en las columnas de su apreciable periódico las siguientes mal pergeñadas líneas, á que quedará perpetuamente reconocido su afectísimo S. S. y amigo Q. B. S. M. — J. C.

Sr. D. R. P. C.

Tamames 30 de Abril de 1861.

Muy Sr. mio y amigo: me alegrare que estas cortas letras hallen á V. con cabal salud como para mi desco. la mia es buena para lo que guste mandar que lo haré con sumo gusto y fina voluntad. Esta se dirige á decir á V. que he visto su comunicado en el periódico el Adelante, combatiendo la justa é inofensiva pretension que Tamames ha hecho para la creacion de un nuevo juzgado de primera instancia, que lo hace á mi modo de entender, con mas pasion que lógica; y como aquella siempre fué mala consejera, me propongo fijar la cuestion en su verdadero terreno, seguro de convencerle de su inconveniencia en ello, no obstante conocer mi inferioridad para competir con V., porque si bien ambos llevamos el nombre de *letrados*, hay la diferencia que á V. le dió este título una escuela, á mi me lo dió la opinion pública de los chicos de mi lugar; hay mas que como V. sabe, yo en un tiempo fui aunque indigno, discípulo de Galeno, y últimamente ocupado en cuestiones aritméticas, me creo incapaz de poseer fraseología poética ni menos elocuencia; pero como las verdades siempre lo son, aun sin estos adornos, voy á entrar en materia V. comprenderá que los españoles son hijos de la madre España; pues bien, esta madre entre sus numerosos hijos cuenta á Sequeros, Ciudad Rodrigo, Salamanca y Tamames; de estos hijos tres están sobradamente ricos por la generosidad de su buena madre, mientras que el cuarto que es Tamames está pobre; este como hijo sumiso y bien educado, se ha resignado á lo que su generosa y querida madre determine, no duda que en su día le dotará con igualdad á los demas hijos; pero conociendo las infinitas y graves ocupaciones de su madre, no ha querido aroviarla, antes bien ayudarla en el círculo que le ha sido posible; mas he

V. aquí que la necesidad le apremia, su debilidad le consume y si no se le tonifica, este hijo muere. En tal estado se dirige á su cariñosa madre, seguro de remedio, manifestándola de la manera respetuosa y atenta que siempre usó, su estado, mientras que sus otros hermanos están tambien enfermos de plétora, de manera que sangrando á los unos y tonificando al otro, resultarán todos buenos, robustos y lozanos; ó lo que es lo mismo, como hijos de una misma madre lograremos ser dotados con igualdad. Esto así, nuestra buena madre por conducto de sus dignos administradores, dice, me parece justa la peticion de este hijo, y para que se efectue es necesario formar el inventario general y demas concerniente y luego se distribuirá ó formará el dotal de cada uno. Esta es la cuestion de Tamames y no otra; por tanto V. comprenderá amigo que aquí no puede haber intereses creados ni derechos adquiridos, por cuanto todo buen hijo tiene igual derecho á los bienes de sus padres, como la obligacion reciproca de ayudarse, mantenerse etc., que nos aconseja nuestra Santa y veneranda Religion. Así que si V. se hubiera propuesto mirar la cuestion bajo este punto de vista, se hubiera evitado el disgusto de depriarnos publicando nuestras miserias con la elocuencia que le es característica, cuando dice que estamos sin tocino, llenos de lodo, con casas malas sino ruinosas, atestados de cacharros, y para remate sin aguas y las pocas malas; sin aguas! ¿Con qué se forma el lodo amigo mio? Pero dejemos esto, antes bien se lo concedo á V. por un momento, y concedido, no me negará V. que con lo carta dotal que como á los demas hijos nos corresponde, se remedian estos males y otros que afectan á nuestra sociedad: si amigo, con dinero se adquiere todo, ni nos ciencia y virtud que requieren laboriosidad y penitencia. Pidamos á Dios que ya en nuestros largos años por su Santísima gracia nos conceda una y otra como prenda segura de su gloria, que para si apetece y para V. desea su amigo. — Jacinto Cerezo.

Sr. Director del Adelante.

Salamanca 25 de Abril de 1861.

Muy señor mio: He visto un suelto en el último número de su apreciable periódico, en que se pregunta por la inversion dada á los fondos, que los estudiantes recaudaron con objeto de construir un buque. Creo pues, como vocal de la Junta, que el cuerpo-escolar nombró para llevar á efecto aquel pensamiento que cumple á mi contestar á sus preguntas para no dar lugar á infundadas conjeturas.

Sabido es, ó debe serlo de todos los estudiantes, puesto que de ello se dió cuenta en Junta general, que los fondos recaudados ascendieron á tres mil reales; que de esta cantidad, se entregaron al Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad mil quinientos para cubrir el déficit que resultaba en favor de la suscripcion de los inutilizados en Africa; y por último, que aquel déficit provenia de los gastos que ocasionó la funcion cívica, que á consecuencia de la toma de Tetuan, dieron los escolares.

Los restantes mil quinientos reales se hallan en poder del Depositario Sr. Ochoa, quien en diferentes épocas los ha puesto á disposicion de la Junta, que conociendo que no debia invertirlos, sino por acuerdo de los estudiantes, ordenó que continuáran en su poder hasta que llegara una ocasion oportuna para destinarlos convenientemente.

Los documentos que el Sr. Ochoa presentó con la cuenta de gastos de la funcion de Teatro á la aprobacion y examen de la Junta, obran en mi poder, por entrega que de ellos me hizo D. Andres Paredes al finalizar el curso precedente.

Ruego á V. se digne insertar esta en su apreciable periódico, como contestacion al suelto mencionado, el que con tal motivo se ofrece de V. S. S. Q. S. M. B. = Leon Cambon y Hologado.

# SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

## ALMANAQUE SEMANAL. MAYO.

Día 6 Lun. S. Juan Ante-port. at.  
Día 7 Miér. S. Estanislao ob. y mr.  
Día 8 Miér. La aparicion de s. Miguel Arcangel.  
Día 9 Juev. La Ascension del Señor, s. Gregorio Nacianceno ob. y dr. y la Traslacion de san Nicolás de Bari.  
Día 10 Viér. s. Antonio arz. de Florenc.  
Día 11 Sáb. S. Mamerto ob. y e bto. Francisco de Gerónimo.  
Día 12 Dom. sto. Domingo de la Calz. c.

## VENTAS DE BIENES NACIONALES.

### Remates para el dia 31 de Mayo.

Bienes de corporaciones civiles.—Fincas rústicas.—Mayor cuantía.—Beneficencia.

Por la Escribania de D. Hipólito Gonzalez Rey.

### Partido de Ciudad-Rodrigo.

Una yugada, procedente del Hospital civil de la Pasion de Ciudad-Rodrigo, que radica en término del distrito municipal de Sesmiro, compuesta de dos cortinas, dos prados y 33 tierras de labor, de cabida de 14,518 estadales de primera calidad, 19,37 de segunda y 7205 de tercera que componen en junto 102 huebras y 323 estadales, cuya situacion es la siguiente: hoja de la Rivera; una tierra al teso de la Higuera; otra al Rodillo traspuerto; otra a la Sopera; otra al teso del Rudal; otra al regato del Rudal, en parte es tomillar; otra al teso de la Vaca; otra a la Huerta vieja; otra a Valdescobar; otra a la Z. fra; otra al Rodillo de las mozas; otra al prado de S. Agustin cuadros del camino de Ciudad-Rodrigo; y una cortina cercada de pared al sitio de la Cárcel. Hoja del rio: una tierra a los Gorones; otra a Valdeorcajos; otra al regato de Valondo, la mayor parte de terreno bravío; otra a Malpaso, tambien bravío en parte; otra al Valuengo, que tiene enclavado en el centro un pedazo de terreno perteneciente a Justa, Vicente; otra a la Cumbre; otra al regato grande; otra al camino del Rio; otra a los Palomares; otra a la Zarza; y una cortina cercada de pared a la Charca de los prados chicos. Hoja de las Navas: una tierra al Junquillo; otra a las Navas; otra a la Hunquera, cuadro de la Horcajada; otra tierra a la Cumbre; otra a Valdésesmiros; otra a la Sopera; otra al camino de Gallegos; otra a las eras; otra a la Fuente; un prado a las Navas; y finalmente otro llamado de la Hunquera. Serviran de tipo para la subasta 46,700 rs.

### Fincas urbanas.—Partido de Salamanca.

Un edificio Teatro, situado en esta Capital, parroquia de S. Roman, al Patio de Comedias, procedente del Hospital civil de la Santísima Trinidad de esta Ciudad, de 28,650 pies cuadrados de centro a cielo, incluso todas las piezas accesorias, ó sean almacenes, talleres y demás preciso para el buen servicio del Teatro. La construccion del mismo es nueva, esmerada y muy firme, existiendo solamente algunos deterioros en tabiques y techos de las piezas accesorias. No produce renta fija; tasado con inclusion de los utensilios fijos y movibles, como bastidores, decoraciones, etc. en 1,009,520 rs. en venta y en 39,500 en renta, por cuya cantidad ha sido capitalizado en 711,000 en su virtud serviran de tipo para la subasta los 1,009,520 rs. de la tasacion.

Una panera, situada en esta Capital Parroquia de S. Roman, al Patio de Comedias, procedente del Hospital civil de la Santísima Trinidad de esta capital, 2350 pies cuadrados Es de nueva y buena construccion, tanto en sus paredes como en la armadura de cubierta. Serviran de tipo para la subasta 53,000 rs.

Remates para el dia 25 de Mayo próximo ante el Sr. Juez de 1.ª instancia D. Atanasio Tuñon, y por la Escribania de D. Joaquin Frutos.

Censos de corporaciones civiles.—Menor Cuantía.—Instruccion pública inferior.—Sobre fincas urbanas.

### Partido de Salamanca.

Un censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 800 rs. vellon, impuesto sobre el titulado Pozo de la nieve, situado en esta Capital, capitalizado al contado en 12,307,69 rs. y en el término de 9 años y diez plazos iguales en 16 666.66 rs. cuyas dos capitalizaciones serviran de tipo para la subasta.

Otro censo de 4400 rs. vellon de capital con réditos anuales de 132 rs. vellon impuestos sobre un oficio de Escribano en esta Ciudad, capitalizado al contado en 2030.76 rs. y en el término de nueve años y 10 plazos iguales en 2750 rs. y cuyas dos capitalizaciones serviran de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora con réditos anuales de 90 rs. vellon, impuestos sobre un oficio de Procurador en esta Ciudad, capitalizados al contado en 1381,61 rs. y en el término

no de 9 años y 10 plazos en 1875 rs. cuyas dos capitalizaciones serviran de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 100 rs. vellon impuesto sobre una casa, sita en el pueblo de Parada de Rubiales capitalizados al contado en 1536,46 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 2033,32 rs. cuyas dos capitalizaciones serviran de tipo para la subasta.

### Sobre fincas rústicas.

Un censo de 16,000 rs. vellon de capital, con réditos anuales de 400 rs. vellon, impuestos sobre 11 partes, proindivisa de la Dehesa de Aldeagallega, distrito municipal de Miranda de Azan capitalizado al contado en 6153,84 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 8,333,33 rs. cuyas dos capitalizaciones serviran de tipo para la subasta.

Otro censo de 12,000 rs. vellon de capital con réditos anuales de 300 rs. vellon impuesto sobre varias fincas rústicas, situadas en termino del distrito municipal de Aldearrubia, capitalizado al contado en 5615,38 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 6250 rs. cuyas dos capitalizaciones serviran de tipo para la subasta.

## PLAZA DE TOROS EN RENTA.

Se arrienda la de la ciudad de Valladolid para las cuatro corridas de Toros de muerte que deberán celebrarse en la próxima feria del mes de Setiembre de 1861. El remate único se verificará el primero de Junio próximo en las Salas Consistoriales, y hasta aquel dia el pliego de condiciones estará de manifiesto en la escribania de D. Domingo Fernandez. No se admitirá postura que baje de 70,000 rs.

En igual época del año pasado, produjeron las mismas corridas un líquido de rs. vn. 102,555 68 cénts. quedando un sobrante en billetes sin vender de rs. vn. 138,531.

Además de los buenos resultados que presta á esta clase de funciones el ferro-carril á Palencia, Alár del Rey, Reinosa y Santander, hay en el presente año la ventaja de hallarse en explotacion la línea desde San Chidrian á Búrgos, ó sean próximamente 40 leguas de ferro-carril.

Mercados.—Precios que han tenido los artículos de consumo que á continuacion se espresan en el del dia 3.

Carne de vaca, 1 real 51 cénts. libra.—Id. de carnero, 1 real 65 céntimos libra.—Tocino, 3 reales.—Aceite, 64 reales, arroba.—Vino, 26 reales 36 cénts cántaro.—Aguardiente, 48 reales cántaro.—Alvías, 65 rs fanega.—Miel, 50 reales arroba.—Patatas, 3 rs arroba.

Id. de los granos en el mercado del jueves último.—Fanega de: Trigo caudal de 1.ª de 36 á 37 rs.—Id. de 2.ª de 33 á 34 rs.—Id. de 3.ª de 32 á 33 rs.—Rubion, de 28 á 29 rs.—Centeno, de 24 á 25 rs.—Cebada, de 24 á 25 rs.—Guisantes y herveias de 25 á 26 rs.—Algarrobas de 25 á 26 rs.—Muelas 27 á 28 rs.—Garbanzos de 70 á 110.

En Peñaranda de Bracamonte, casa de D. Miguel Garcia R. cuero, Plaza Mayor, núm 32, Cereria, se halla un surtido completo de herra-

mientas de dicho oficio, en buen uso y parte de ellas sin estrenar. La persona que se interese en su compra, puede avistarse con dicho Señor.

Se arrienda una casa en la calle de los Leones, callejas de la Catedral, de que darán razon en la Administracion de este periódico.

En la misma Administracion se dá noticia de venta de algunas tierras en la Armuña y son de dominio particular.

Se vende una casa en la calle de Consuelo, otra al Monte Olivete, y otra al Pozo del Campo. D. Matias Mediano de ran razon.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

SALAMANCA: 1861.  
Imp. del ADELANTE, calle de Sanchez Barbe ro, num. 9.